



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 9/2025
(4 DE ABRIL DE 2025)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: SUBV 111/2025.

SUBVENCIONES para la realización de PROYECTOS de investigación en la Red de Parques Nacionales para el año 2025.



Referencia: PRO 112/2025.

CONVOCATORIA de Proyectos "POR UN MUNDO SIN ELA" de FUNDELA.

Referencia: PRO 113/2025.

CONVOCATORIA de Proyectos "POR UN MUNDO SIN ELA" Jóvenes Investigadores de FUNDELA.



B. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: BE 114/2025.

BECAS de formación "Esteban Terradas" Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, Ministerio de Defensa.

Referencia: BE 115/2025.

BECAS de la Fundación Internacional IESE.

Referencia: BE 116/2025.

BECAS de IESE Business School de la Universidad de Navarra.

Referencia: VAC 117/2025.

VACANTE de Académico/a de Número (**medalla número 49**) de la Academia de Psicología de España.

Referencia: VAC 118/2025.

VACANTE de Académico/a de Número (**medalla número 50**) de la Academia de Psicología de España.

Referencia: PRE 119/2025.

PREMIO de Investigación del Consejo Económico y Social del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Referencia: BE 120/2025.

BECAS de introducción a la investigación "JAE INTRO" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Referencia: PRE 121/2025.

PREMIO Aragón Medio Ambiente 2025 del Gobierno de Aragón.

Referencia: PRE 122/2025.

PREMIO Tesis Doctoral de la Sociedad Española de Acuicultura.

Referencia: BE 123/2025.

BECA *Dr. Baselga* de la Fundación de Investigación Oncológica FERO.

Referencia: PRE 124/2025.

PREMIOS MEDES Medicina en Español de Fundación Lilly.

Referencia: PRE 125/2025.

PREMIOS de la Asociación Geográfica Española-AGE.

Referencia: BE 126/2025.

BECAS de Comisariado de Exposiciones de Fundación Botín.

Referencia: PRE 127/2025.

PREMIO 'Premio Mujer y Tecnología – Fundación Orange'.

Referencia: BE 128/2025.

BECAS de Investigación en centros extranjeros de la Fundación Alfonso Martín Escudero.

Referencia: PRE 129/2025.

PREMIO *Luis Felipe Torrente* de Divulgación en Medicina y Salud de Fundación Lilly.



A. CONVOCATORIAS (SGI)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: SUBV 111/2025.

B.O.E. de 27 de marzo de 2025. Extracto de la Resolución de 25 de marzo de 2025 del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2025

BDNS: [822930](#)

Objeto: La Resolución convoca en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en el marco del [Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027](#) y de la [Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027](#).

En concreto, las subvenciones de la presente convocatoria se destinarán a los proyectos relacionados con las líneas indicadas en el Anexo I siendo el objetivo fundamental promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de PN y el fomento de la investigación científica, tal y como establece el [artículo 5 de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales](#), en el que se definen los objetivos de los parques nacionales y los puntos 1.4, 3.2.6 y 8.6 del [Plan Director de la Red de Parques Nacionales](#) que prevé el desarrollo de un programa de investigación sobre los valores de la Red de PN con la participación de las comunidades autónomas

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las ayudas, siempre que cumplan los requisitos exigidos, además de los recogidos en el artículo 13 de la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#), los relacionados a continuación:

b) Universidades públicas y sus institutos universitarios;

Los **investigadores principales** deberán poseer el título de doctor y tener formalizada, en el momento de la solicitud, una vinculación estatutaria o contractual con el centro, que cubra, al menos, todo el periodo de ejecución del proyecto.

Ningún investigador principal de proyecto podrá figurar como tal en más de una solicitud de cada convocatoria, si bien podrán participar como miembros del equipo investigador de otro proyecto.

Duración y dotación:

✚ Los proyectos tendrán una duración de tres años.

✚ La convocatoria de este año se efectúa y resuelve en 2025.

✚ La subvención por proyecto no podrá ser superior a 100.000,00 €, tanto si es por proyecto individual como coordinado en su conjunto (la suma de todos los subproyectos no debe superar el máximo indicado). ¡NOVEDAD!

Tipología y requisitos de los proyectos: Los proyectos susceptibles de beneficiarse de estas ayudas habrán de ser de investigación orientada a la adquisición de nuevos conocimientos científicos aplicables a los principios que orientan la naturaleza y función de los parques nacionales, y en el marco de las líneas prioritarias definidas en el [Anexo I](#) de la presente convocatoria.

Los proyectos podrán ser tanto **unidisciplinares como multidisciplinares, individuales o coordinados**, estos últimos constituidos por dos o más subproyectos a cargo de otros tantos grupos de investigación, de la misma o de distintas entidades, pero perteneciendo a diferentes departamentos universitarios o centros de investigación. En caso de entidades diferentes, las entidades beneficiarias serán aquellas a las que pertenezcan los investigadores responsables de cada subproyecto.



Servicio de Gestión de la Investigación (SGI) Universidad Zaragoza

Gastos Subvencionables: Los gastos podrán responder, entre otros, a alguno de los siguientes conceptos:

- Costes de personal.
- Gastos de adquisición o alquiler de material inventariable y bibliográfico.
- Material fungible como papelería, consumibles u otros.
- Dietas y gastos de viaje.
- Otros gastos, como la utilización de grandes instalaciones de apoyo, análisis de muestras, actualización de sistemas de análisis de datos, tasas de publicación de artículos, etc...

En la convocatoria 2025 NO se contempla el concepto de Costes Indirectos.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse en la forma siguiente:

Los IP's principales realizarán la solicitud de forma telemática, utilizando la aplicación informática disponible en la web <https://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/red-parques-nacionales/programa-investigacion.html>, y adjuntarán a través de la aplicación la siguiente documentación:

- Memoria** científico-técnica del proyecto.
- CVA de los investigadores que participan. (https://www.aei.gob.es/sites/default/files/convocatory_info/2021-12/Instrucciones_CVA_2021_FJC.pdf)
- Autorización para participar en el proyecto para miembros del equipo investigador adscritos a un organismo distinto al solicitante.
- Declaración firmada comunicando**, en su caso, cualquier otra ayuda que haya obtenido o solicitado para el mismo proyecto, así como su cuantía, de acuerdo con el [artículo 33 del RD 887/2006](#), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Declaración expresa responsable**, de no hallarse la entidad solicitante en ninguno de los supuestos recogidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en la forma

que regula el apartado 7 del citado artículo. Deberá constar, que la entidad cumple las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de dicha ley.

En el **caso de proyectos coordinados**, toda la documentación se desagregará por sub-proyectos, indicando para cada uno de ellos el nombre del investigador principal, así como el del coordinador general del proyecto. No serán elegibles aquellos proyectos coordinados cuya documentación no esté dissociada en sub-proyectos. El IP de cada sub-proyecto será el responsable de este a todos los efectos, excepto en la coordinación científica y seguimiento del proyecto, aspectos de los que será responsable el coordinador general.

Plazo: El plazo comenzará el día 1 de abril de 2025 y finalizará el día 30 de abril de 2025, a las 14:00:00 horas (hora peninsular).

PROCEDIMIENTO EN S.G.I.:

- ✓ **GENERAR BORRADOR** (Se descarga pdf y se comprueban los datos).
- ✓ **ENVIAR** el pdf borrador de la solicitud al Servicio de Gestión de Investigación a través del correo gesinves@unizar.es, **HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2025.**
- ✓ Una vez obtenido el Vº Bº, se **GENERARÁ DEFINITIVAMENTE** la solicitud y se pondrá a disposición de SGI **CON LAS FIRMAS ORIGINALES DE TODOS MIEMBROS DEL EQUIPO INVESTIGADOR JUNTO CON LAS AUTORIZACIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS EXTERNOS;** el plazo para este trámite es el **28 DE ABRIL DE 2025.**
- ✓ La R.L. **VALIDARÁ MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA CADA SOLICITUD Y REALIZARÁ EL ENVÍO ÚNICO DE DOCUMENTACIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO.**

MÁS INFORMACIÓN



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRO 112/2025

FUNDELA. IX CONVOCATORIA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "POR UN MUNDO SIN ELA"

Finalidad: Para proyectos de investigación básica y/o clínica en ELA que contribuyan al descubrimiento de tratamientos efectivos.

Dotación: 100.000€ por proyecto

Proyectos: Los proyectos versarán sobre investigación básica y/o clínica en ELA contribuyendo al descubrimiento de tratamientos efectivos.

Expondrán los objetivos a conseguir, así como la adecuación económica para ello y el plan de trabajo a realizar a lo largo de la duración del proyecto. Se emitirán informes semestrales que se incorporarán a los boletines científicos en los que FUNDELA recoge la actualización sobre la investigación en ELA.

Se podrán financiar proyectos que ya están en marcha siempre que sean nuevos aspectos que no están cubiertos por la financiación actual y/o proyectos que necesitan financiación adicional.

Valoración: Se valorará la adecuación del C.V. del equipo investigador a las características de la convocatoria, la planificación de los objetivos y la relevancia en la contribución a la consecución de un tratamiento efectivo para la ELA.

Presentación de solicitudes: Se realizarán las solicitudes por vía telemática en la página web de FUNDELA (www.fundela.es), en el apartado CONVOCATORIAS dentro de la sección de INVESTIGACIÓN.

Se acompañará a las solicitudes telemáticas, un CV completo del Investigador Principal y abreviado de los últimos cinco años, del resto del equipo.

La solicitud creada a través de la plataforma de FUNDELA podrá ser guardada para ser completada durante los días que dure el periodo de presentación de solicitudes y podrá ser enviada en el momento que se desee, siempre dentro del plazo de presentación.

Una vez iniciada la inscripción y mientras no se envíe la solicitud podrá acceder a la misma para seguir preparándola, accediendo en nuestra página web www.fundela.es en el apartado MIS INSCRIPCIONES dentro de la sección MI CUENTA.

Si no se confirma la presentación antes del 28 de abril de 2025, y antes de las 23:59 horas será automáticamente rechazada.

Será imprescindible la presentación de una carta o certificado donde dicha Institución acepte la firma del convenio si el proyecto fuera el adjudicatario.

Las solicitudes se presentarán a través de este [enlace](#).

Plazo: La fecha y hora límite para la solicitud es el 28 de abril de 2025 a las 23:59 horas.

Se pondrá en conocimiento de la Vicerrectora de Política Científica la presentación de la solicitud, a los efectos del documento CARTA/CERTIFICADO que se firmaría en caso de resultar adjudicatario de la Ayuda, para ello se enviará RESUMEN del Proyecto a través de gesinves@unizar.es.

MÁS INFORMACIÓN



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRO 113/2025

**FUNDELA. IV CONVOCATORIA DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "POR UN MUNDO
SIN ELA" PARA JÓVENES INVESTIGADORES**

Objeto: Se podrán financiar proyectos que ya están en marcha siempre que sean nuevos aspectos que no están cubiertos por la financiación actual y/o proyectos que necesitan financiación adicional

Duración y Dotación: El proyecto tendrá una duración de un año, con una cuantía de 15.000 euros netos por proyecto.

Proyectos: Los proyectos versarán sobre investigación básica y/o clínica en ELA contribuyendo al descubrimiento de tratamientos efectivos.

Expondrán los objetivos a conseguir, así como la adecuación económica para ello y el plan de trabajo a realizar a lo largo de la duración del proyecto. Se emitirán informes semestrales que se incorporarán a los boletines científicos en los que FUNDELA recoge la actualización sobre la investigación en ELA.

Valoración: Se valorará la adecuación del C.V. del equipo investigador a las características de la convocatoria, la planificación de los objetivos y la relevancia en la contribución a la consecución de un tratamiento efectivo para la ELA.

Presentación de solicitudes: Se acompañará a las solicitudes telemáticas, un C.V. completo del Joven Investigador Principal. En caso de tener el título de Doctor, no puede superar este, un periodo máximo de 5 años anteriores a esta convocatoria. Además, presentará los currículos abreviados de los últimos cinco años, del resto del equipo.

La solicitud creada a través de la plataforma de FUNDELA podrá ser guardada para ser completada durante los días que dure el periodo de presentación de solicitudes y podrá ser enviada

en el momento que se desee, siempre dentro del plazo de presentación.

Una vez iniciada la inscripción y mientras no se envíe la solicitud podrá acceder a la misma para seguir preparándola, accediendo en nuestra página web www.fundela.es en el apartado MIS INSCRIPCIONES dentro de la sección MI CUENTA. Si no se confirma la presentación antes del será automáticamente rechazada.

Será imprescindible la presentación de una carta o certificado donde dicha Institución acepte la firma del convenio si el proyecto fuera el adjudicatario.

Las solicitudes se presentarán a través de este [enlace](#).

Plazo: La fecha y hora límite para la solicitud es el 28 de abril de 2025, y antes de las 23:59 horas

Se pondrá en conocimiento de la Vicerrectora de Política Científica la presentación de la solicitud a los efectos del documento CARTA/CERTIFICADO que se firmaría en caso de resultar adjudicatario de la Ayuda, para ello se enviará RESUMEN del Proyecto a través de gesinves@unizar.es.

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 114/2025.

B.O.E de 26 de marzo de 2025. Extracto de la Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Dirección General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" por la que se convocan becas de formación.

BDNS: [822593](#)

Objeto: Contribuir a la formación teórico-práctica y el perfeccionamiento tecnológico de recién titulados en las materias y proyectos propios del Instituto y facilitar su incorporación al mundo laboral.

Beneficiarios: Titulados de nacionalidad española o de un país miembro de la UE, o extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca que se encuentren en posesión del título oficial de F.P. grado superior, o del título universitario oficial de graduado/a, o equivalentes, siempre que hayan terminado sus estudios, y obtenido el título, o acreditación del abono de los derechos de expedición, en los 4 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en esta convocatoria.

Cuantía y duración: La cuantía individual de la beca será de 15.120 €/año para graduados/as, y 11.340€ para titulados/as en F.P. grado superior.

La duración será de 2 años, pudiendo ser prorrogadas por un año más, siempre que el plan formativo lo contemple y exista disponibilidad presupuestaria.

Presentación de solicitudes: A través de la Sede Electrónica del Ministerio de Defensa en <http://sede.defensa.gob.es/acceda/> en el enlace "Procedimientos" "INTA-Becas".

Plazo: Será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el BOE.

Referencia: BE 115/2025.

B.O.E. de 26 de marzo de 2025. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN IES. CONVOCATORIA DE BECAS 2025/2026

Programas: La Fundación Internacional IESE ha abierto la convocatoria de becas 2025/2026 por medio de los siguientes programas:

✚ Becas para la formación de jóvenes con excelente nivel académico en programas MiM (Master in Management) de un año de duración en las mejores escuelas de dirección de empresas españolas.

✚ Becas para la formación de jóvenes con excelente nivel académico en programas MBA de dos años de duración en las mejores escuelas de dirección de empresas españolas.

Plazo de solicitudes: El plazo finalizará el 5 de mayo de 2025 para el MBA y el 1 de agosto de 2025 para el MiM.

Más Información: Las bases y formularios pueden consultarse en www.fiiese.org

Referencia: BE 116/2025.

B.O.E. de 27 de marzo de 2025. ANUNCIO DE IESE BUSINESS SCHOOL, UNIVERSIDAD DE NAVARRA.

Objeto: IESE Business School ha abierto la convocatoria de becas 2025/2026 para la formación de jóvenes en sus programas MBA, de dos años de duración, y Master in Management, de un año.

Más Información: Las bases y formularios pueden consultarse en: <https://www.iese.edu/es/prestamos-becas/>



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: VAC 117/2025.

B.O.E. de 27 de marzo de 2025. Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Academia de Psicología de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico o Académica de Número.

Objeto: La Academia de Psicología de España, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico o Académica de Número, con la medalla número 49.

Requisitos: Podrán optar a dicha plaza, aquellos candidatos que hubieren sido presentados en propuesta unipersonal, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Academia de Psicología de España y firmada por tres Académicos o Académicas de Número, quienes responderán ante la Academia de que el candidato o candidata propuesto aceptará el cargo en el caso de ser elegido. Las propuestas deberán llevar adjunto un curriculum vitae in extenso del mismo en que se especifiquen los siguientes requisitos:

1.º Tener nacionalidad española.

2.º Estar en posesión del grado académico de doctor.

3.º Enumerar los cargos ejercidos, los trabajos realizados y los méritos adquiridos por el candidato o candidata, principalmente referidos al campo de la Psicología.

Presentación y plazo de solicitudes: Las solicitudes se recibirán en la secretaría de la Academia de Psicología de España, calle Conde de Peñalver, 45, 5.º izda., 28006 Madrid, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 378/2015 de 14 de mayo.

Referencia: VAC 118/2025.

B.O.E. de 27 de marzo de 2025. Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Academia de Psicología de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico o Académica de Número.

Objeto: La Academia de Psicología de España, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico o Académica de Número, con la medalla número 50.

Requisitos: Podrán optar a dicha plaza, aquellos candidatos que hubieren sido presentados en propuesta unipersonal, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Academia de Psicología de España y firmada por tres Académicos o Académicas de Número, quienes responderán ante la Academia de que el candidato o candidata propuesto aceptará el cargo en el caso de ser elegido. Las propuestas deberán llevar adjunto un curriculum vitae in extenso del mismo en que se especifiquen los siguientes requisitos:

1.º Tener nacionalidad española.

2.º Estar en posesión del grado académico de doctor.

3.º Enumerar los cargos ejercidos, los trabajos realizados y los méritos adquiridos por el candidato o candidata, principalmente referidos al campo de la Psicología.

Presentación y plazo de solicitudes: Las solicitudes se recibirán en la secretaría de la Academia de Psicología de España, calle Conde de Peñalver, 45, 5.º izda., 28006 Madrid, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 378/2015 de 14 de mayo.



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 119/2025.

B.O.E. de 28 de marzo de 2025. Extracto de la Resolución de 19 de marzo, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca el Premio de Investigación del Consejo Económico y Social, Convocatoria XXIII

BDNS: [822850](#)

Objeto: El tema de la presente convocatoria es "*Los impactos económicos, laborales y sociales de la contratación pública en España*".

Beneficiarios: Podrán participar las personas físicas, personas jurídicas o grupos de investigación, bajo la coordinación o dirección de un investigador o investigadora principal, que actuará como representante del grupo y responsable del proyecto y del trabajo a los efectos oportunos, que presenten un proyecto de investigación sobre el tema propuesto.

Importe: La dotación es de 40.000 €.

Plazo de presentación de solicitudes: Será de 2 meses desde su publicación en el BOE.

Referencia: BE 120/2025.

B.O.E. de 2 de abril de 2025. Extracto de la Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., por la que se convocan becas de introducción a la investigación "JAE INTRO", en el marco del Programa «JAE».

BDNS: [824103](#)

Objeto: La iniciación de estudiantes universitarios en la carrera investigadora en las diferentes áreas globales del CSIC (Vida, Sociedad y Materia), mediante 200 becas para estancias de 7 meses consecutivos. Se iniciarán el primer día del mes una vez resueltas y se disfrutarán en los grupos de investigación que desarrollen su labor en las diferentes estructuras de investigación del CSIC, institutos de investigación, centros nacionales, plataformas temáticas interdisciplinares y redes científicas. Estas becas propician una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y a los métodos utilizados para su resolución.

Beneficiarios: Podrán acceder las personas físicas mayores de edad, de nacionalidad española, los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea y de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y extranjeros, que reúnan y acrediten los siguientes requisitos generales y académicos en el momento de presentar la solicitud.

Dotación: La cuantía total de cada beca será de 4.200 euros abonada en 7 mensualidades.

Plazo y presentación de solicitudes: El plazo de presentación será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del extracto en el BOE.

Las solicitudes se cumplimentarán únicamente utilizando la aplicación telemática disponible en la sede electrónica del CSIC (<https://sede.csic.gob.es/intro2025>).



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN.

Referencia: PRE 121/2025.

B.O.A. de 26 de marzo de 2025. ORDEN MAT/301/2025, de 17 de marzo, por la que se convoca el Premio Aragón Medio Ambiente para el año 2025.

Objeto: Convocar el Premio Aragón Medio Ambiente año 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 52/2019.

El Premio tiene por objeto el reconocimiento público de una labor continuada o de especial notoriedad e importancia a lo largo del año anterior a la convocatoria en el área de la conservación del medio ambiente aragonés, de tal manera que ésta suponga un destacado beneficio para la C.A. de Aragón, y constituya un modelo ejemplar para la sociedad aragonesa.

Modalidades:

✚ **Premio Aragón Medio Ambiente 2025** que se otorgará a aquellas personas físicas o jurídicas de reconocido prestigio, cuya trayectoria se distingue por su labor en favor de la conservación y la mejora del medio ambiente aragonés.

✚ **Premio Aragón Medio Ambiente por la contribución al medio ambiente rural**, destinado a las personas físicas o jurídicas que hayan realizado una labor de mejora ambiental del medio rural en Aragón.

✚ **Premio Aragón Medio Ambiente por la contribución al medio ambiente urbano**, destinado a reconocer las iniciativas en favor del medio ambiente urbano aragonés, cuando éstas han sido llevadas a cabo por personas físicas o jurídicas.

✚ **Premio Aragón Medio Ambiente por la contribución al conocimiento y difusión del medio ambiente**, destinado a todas las personas físicas o jurídicas que hayan realizado una labor que contribuya al mejor conocimiento y a la difusión de la problemática ambiental o de los valores naturales en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Contenido del Premio: En todas sus modalidades, un título o diploma acreditativo o reconocimiento de carácter simbólico.

Requisitos de las candidaturas: Podrán optar al Premio todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas cuya actividad a favor del medio ambiente se desarrolle en esta C.A. y que hayan destacado por su trayectoria o por un proyecto o actividad concreta en defensa de los valores ambientales y naturales, siempre que no hayan incurrido en sanción firme por la comisión de infracción administrativa o delito medioambiental.

Las acciones, trabajos, estudios o proyectos deben reunir los siguientes requisitos:

✚ Estar vinculados directa o indirectamente, con la conservación y mejora del medio ambiente en Aragón.

✚ Haber sido desarrollados fundamentalmente a lo largo de 2024, aun cuando continúen en la actualidad.

Presentación de solicitudes: La solicitud se dirigirá a la Dirección General de Educación Ambiental, y, sea cual sea su forma de presentación, será obligatoriamente cumplimentada accediendo a la Sede electrónica de la Administración Pública de la C.A de Aragón, haciéndolo a través de la url: <https://aragon.es/tramites>, siendo el 10762 el número de procedimiento asignado a este Premio: "Premio Aragón Medio Ambiente – Convocatoria 2025", o bien directamente a través de la url: <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/premio-aragon-medio-ambiente/convocatoria-2025> y siguiendo los pasos establecidos en la indicada url en el apartado denominado "Presentación de la solicitud".

Plazo: El plazo de presentación candidaturas es de quince días contados desde el día siguiente de la publicación de esta Orden en el BOA.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 122/2025

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ACUICULTURA.
CONVOCATORIA DEL PREMIO SEA 2025 A LA
MEJOR TESIS DOCTORAL EN ACUICULTURA.**

Objeto: El Premio de la Sociedad Española de Acuicultura (SEA) está dirigido a jóvenes investigadores que hayan defendido su Tesis Doctoral, sobre Acuicultura, durante el año 2024.

La defensa debe haberse realizado entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Dotación: Está dotado con 750 € y una inscripción para el XX Congreso Nacional de Acuicultura (2026) a celebrar en Vigo del 1 al 4 de junio de 2026.

Presentación de solicitudes: Los candidatos interesados en participar en este premio deberán enviar los documentos que se indican, a la dirección de correo electrónico de la SEA (infosea@seacuicultura.es), con copia a la Secretaría de la SEA (secretaria@seacuicultura.es):

1) Carta de presentación, explicando por qué propone su tesis para el premio (máx. 1 página).

2) Resumen de la tesis, explicando los logros en relación a la acuicultura (máx. 2 páginas). Tamaño de fuente 11. El texto ira justificado y el interlineado entre párrafos será sencillo.

3) Enlace al documento en pdf de la tesis indexado en el repositorio de la universidad.

4) Copia del comprobante de la evaluación y méritos de la tesis (Cum laude, mención internacional, patentes etc.).

5) Copia en pdf de los artículos publicados de la tesis.

Plazo: La documentación se enviará antes del miércoles 21 de abril de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: AYU 123/2025.

**FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN
ONCOLÓGICA FERRO. CONVOCATORIAS IV BECA
FERRO DOCTOR BASELGA.**

Objeto: Convocar la IV Beca FERRO Dr. Baselga en Investigación Oncológica Traslacional, con el objetivo de dotar a líderes excepcionales en investigación oncológica en vías de consolidación o consolidados de recursos necesarios para explotar toda su creatividad y trasladar sus descubrimientos a la clínica.

Dotación: La Beca con una cuantía de 300.000€ se otorgará al mejor proyecto de investigación oncológica traslacional, los proyectos de investigación han de estar basados en ideas originales.

Presentación de solicitudes: Todas las propuestas se evaluarán en un proceso de 2 fases.

En la primera se deberá presentar una propuesta corta (2-3 páginas), basándose en la plantilla adjunta, y los proyectos seleccionados deberán presentar propuestas completas (siguiendo indicaciones futuras) en una segunda fase.

Plazo: La primera fase de evaluación se cerrará el próximo 23 de abril de 2025, a las 17:00.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 124/2025.

**MEDES-FUNDACIÓN LILLY. CONVOCATORIA
PREMIOS MEDES-MEDICINA EN ESPAÑOL 2025.**

Objeto: Reconocer en el ámbito de los países de habla hispana aquellas iniciativas que favorecen la utilización del español en la comunicación del conocimiento de las ciencias de la salud en general y del conocimiento médico en particular, así como a las instituciones que hacen posible el logro de estos objetivos, en 2 categorías:

**PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA
EN EL FOMENTO DEL USO DEL IDIOMA ESPAÑOL
PARA LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO
BIOMÉDICO.**

Podrán optar al Premio en esta categoría las personas, físicas o jurídicas, titulares de iniciativas o proyectos que contemplen la generación de programas, desarrollos innovadores, estrategias, utilidades tecnológicas, etc. que contribuyan a promover el idioma español en la divulgación de los conocimientos en biomedicina y ciencias de la salud y que faciliten el acceso en español a la información, rigurosa y de calidad, en este ámbito, iniciados dentro de los 4 años naturales previos al de la convocatoria en curso, estén ya finalizados o en período de ejecución.

Las candidaturas de esta categoría podrán presentarse libremente, a título individual por los interesados, mediante breve escrito dirigido al director de la Fundación Lilly a través del correo electrónico dentro de los plazos señalados.

Se adjuntará el "Formulario Premios MEDES 2025", debidamente cumplimentado, que incluye: datos generales de la candidatura (candidato, autor o persona firmante y otros colaboradores), un breve curriculum vitae del candidato firmante, así como una descripción, también abreviada, de la iniciativa o proyecto, destacando los aspectos más relevantes de la misma.

Este formulario puede descargarse de la web: MEDES-MEDICINA en español.

**PREMIO A LA MEJOR
INSTITUCIÓN DESTACADA EN LA PROMOCIÓN
DEL IDIOMA ESPAÑOL COMO LENGUA DEL
CONOCIMIENTO BIOMÉDICO.**

Podrán ser propuestas al Premio aquellas instituciones, con un mínimo de dos años de antigüedad, cuya labor y actividad representen una contribución relevante en beneficio de la producción y/o publicación científica biomédica en español, así como de facilitar, promover o auspiciar el uso del idioma español para la transmisión del conocimiento científico, en general, y biomédico, en particular.

Las candidaturas de esta categoría serán propuestas exclusivamente por los miembros del Jurado de estos Premios y por el Consejo Científico de la Fundación Lilly, pudiendo ser presentada una sola candidatura por cada uno de estos miembros (puede consultarse más información sobre la composición de estos órganos en www.fundacionlilly.com).

Dotación: El Premio a la MEJOR INICIATIVA está dotado con una cantidad única e indivisible de 3.500 euros.

Plazo de solicitudes: El plazo para la presentación de candidaturas en ambas categorías permanecerá abierto hasta las 24:00 horas del día 24 de abril de 2025 (horario oficial de España).

MÁS INFORMACIÓN



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: AYU 125/2025.

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA.
CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE
INVESTIGACIÓN AGE.**

Objeto: Se convocan los siguientes premios:

✚ [XI Premio Roser Majoral Moliné](#) al mejor artículo publicado en revistas científicas de geografía extranjeras con objeto de reconocer la proyección internacional de la investigación geográfica en sus diferentes campos.

Los artículos deben haber sido publicados en español, inglés, francés, alemán, italiano o portugués en revistas científicas extranjeras en el año 2024, el anterior a la edición del premio. En caso de no disponer aún del artículo impreso, habrá de acreditarse de forma fehaciente que el mismo está en prensa, indicando nombre de la revista, fecha de publicación en un número del año 2024 y página inicial y final, y el DOI.

La autoría puede ser individual o colectiva, cada autor/a o autores/as solo podrán concursar en la edición de este premio con un único artículo. Es necesario que al menos uno/a de los/as autores/as sea socio/a de la AGE.

Para optar al premio, toda la documentación se presentará a través de este [enlace](#). En el mismo formulario se expresará la voluntad de participar en la convocatoria, aceptando las bases y la decisión del jurado.

✚ [VI Premio Manuel de Terán Álvarez](#) a la mejor tesis doctoral, con objeto de fomentar y de reconocer investigaciones de contrastada calidad en los diferentes campos de la realidad geográfica española.

El premio, de carácter bienal, se dirige a aquellos trabajos de investigación defendidos como tesis doctoral en cualquiera de las universidades españolas durante los cursos académicos 2022-2023 y 2023-2024.

Será imprescindible que la tesis haya sido valorada con la máxima calificación.

Para optar al premio es necesario que el autor o la autora sea socio/a de la AGE.

Para optar al premio, toda la documentación se presentará a través de este [enlace](#). En el mismo formulario se expresará la voluntad de participar en la convocatoria, aceptando las bases y la decisión del jurado.

✚ [XII Premio Jesús García Fernández](#) para jóvenes investigadores, que tiene como objetivo estimular la realización de trabajos en los diferentes campos que abarca la Geografía, ya sea desde una perspectiva teórico-metodológica, aplicada o a través del estudio de casos.

La autoría puede ser individual o colectiva y cada autor o autora sólo podrá concursar en la edición de este premio con un trabajo. Es necesario que el/la primer/a autor/a haya concluido sus estudios de Grado en 2015 o con posterioridad y que, al menos, uno/a de los/las autores/as sea socio/a de la AGE.

Las investigaciones han de ser originales e inéditas, y no se admitirán trabajos que, en su conjunto o parcialmente, ya hayan sido premiados en convocatorias de otros premios de la AGE o de otras instituciones.

El trabajo ha de ser presentado en alguna de las lenguas cooficiales de los territorios españoles.

Toda la documentación se presentará a través de este [enlace](#). En el mismo formulario se expresará la voluntad de participar en la convocatoria, aceptando las bases y la decisión del jurado.

Plazo: El plazo de entrega de los artículos, tesis y trabajos finalizará el viernes día 25 de abril de 2025, a las 15 horas.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: BE 126/2025

FUNDACIÓN BOTÍN. XIX CONVOCATORIA DE BECAS COMISARIADO DE EXPOSICIONES Y GESTIÓN DE MUSEOS.

Objeto: Se convoca una beca en el extranjero destinada a formación especializada con el objeto de obtener una capacitación profesional en la teoría y técnicas sobre la gestión de museos y la organización de exposiciones de una manera integral (curatorial studies). El destino debe estar orientado al arte contemporáneo (desde las vanguardias a la actualidad).

Condiciones de la Ayuda:

✚ Ser diplomado, licenciado, graduado o estudiante de postgrado, en Bellas Artes, Historia del Arte, Filosofía y Estética, Literatura, Humanidades, o Crítica de Arte. O ser un profesional del Arte que, no cumpliendo los requisitos anteriores, pueda demostrar capacitación en el campo.

✚ Poseer la nacionalidad española, o residencia desde 5 años anteriores a la solicitud.

✚ Tener entre 22 y 40 años.

✚ Dominar el idioma del país donde se encuentre el centro elegido.

✚ Contar con la aceptación por escrito del centro de formación elegido.

✚ El tiempo de disfrute de esta beca será de 1 curso lectivo en el centro elegido.

Dotación: 18.000 € para viajes, alojamiento, manutención, etc., a los que se sumarán hasta un máximo de 12.000 € destinados al abono de la matrícula en el centro elegido.

Presentación de solicitudes: La solicitud y documentación se presentará exclusivamente por vía telemática a través de www.fundacionbotin.org/ becas-convocatorias.

Plazo: finaliza el 25 de abril de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 127/2025

FUNDACIÓN ORANGE. X CONVOCATORIA PREMIO MUJER Y TECNOLOGÍA.

Objeto: La Fundación Orange distingue y premia anualmente con el premio denominado "Premio Mujer y Tecnología" a mujeres que destaquen por su labor en los ámbitos de la tecnología y la innovación social, y cuyos resultados constituyan un referente en el desarrollo y la transformación de la sociedad.

Beneficiarias: El premio está dirigido a mujeres tecnólogas que lleven a cabo proyectos sociales y cuyo objetivo sea mejorar la calidad de vida de las personas y está también destinado a mujeres que, aun no siendo tecnólogas, utilizan las nuevas tecnologías para trabajar en proyectos sociales.

Las candidaturas pueden ser presentadas por las candidatas o por terceras personas o entidades y deberán contener información relevante relativa a la labor en los ámbitos de la tecnología y la innovación social de las candidatas, así como un video en castellano de la candidata propuesta con aquella información que permita al jurado conocer a la candidata y sus proyectos. Además, se adjuntará un CV de la candidata.

Dotación: Se concederá un premio de 4.000 € brutos, que deberá ser destinado al proyecto para el que trabaje la candidata galardonada.

Presentación: Toda la documentación necesaria relativa a los premios será remitidas a través de la web

<https://www.proyectosfundacionorange.es/mujerytecnologia/>

Plazo: Antes de las 24:00 horas del 30 de abril de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: BE 128/2025.

**FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO.
BECAS EN UNIVERSIDADES O CENTROS EN EL
EXTRANJERO 2025.**

Objeto: La Fundación Alfonso Martín Escudero convoca 30 becas para realizar trabajos de investigación en universidades y centros de investigación en el extranjero, en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas:

-  Agricultura y ganadería
-  Ciencias del mar
-  Ciencias de la salud
-  Tecnología de alimentos

Requisitos:

-  Nacionalidad española.
-  Poseer, en la fecha de adjudicación de la beca, el título de doctor de cualquier universidad española o de especialidad en Medicina (MIR), Biología (BIR), Farmacia (FIR), Psicología (PIR), Química (QIR) o Radiofísica Hospitalaria (RFIR). En el caso de tener un título de una universidad extranjera se deberá acreditar la convalidación o reconocimiento de su título en España.

 Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero para el periodo solicitado.

 Poseer un buen conocimiento del idioma del país receptor o bien de cualquier otro idioma que permita una comunicación fluida en el centro de investigación.

Duración: La duración de la beca será por un período mínimo de 12 meses y máximo de 24. Se determinará de acuerdo con la evaluación del solicitante y el interés del proyecto a realizar.

Dotación: La dotación de la beca incluye:

a) Ayuda para traslados e instalación por un importe total de 3.100 euros.

b) Seguro de enfermedad y accidentes suscrito por la Fundación Alfonso Martín Escudero y en su caso, el exigido por el centro extranjero.

c) Asignación mensual entre 2.000 y 3.400 euros, según el país de destino. (Ver anexo)

Las becas de esta convocatoria no están sujetas al Real Decreto 63/2006 de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán [online en la página web](#) de la Fundación Alfonso Martín Escudero.

Cada candidato deberá presentar una única solicitud a la convocatoria y no se admitirán solicitudes en más de un área temática.

No se admitirá ninguna solicitud con la documentación incompleta.

Plazo: hasta las 24:00 h. del 30 de abril de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 129/2025.

FUNDACIÓN LILLY. PREMIO LUIS FELIPE TORRENTE DE DIVULGACIÓN EN MEDICINA Y SALUD.

Objeto: Certamen de divulgación sobre medicina y salud en idioma español para jóvenes doctorandos, docentes e investigadores, menores de 35 años, del ámbito hispanohablante vinculados a centros de investigación o universidades

Requisitos: Podrán ser candidatos a este premio doctorandos, docentes o investigadores del ámbito hispanohablante menores de 35 años (nacidos en 1990 incluidos) y con vínculo actual a universidades o centros de investigación -públicos o con participación pública-, concursando con artículos divulgativos sobre temas relacionados con su área de especialización. Solo se aceptará un artículo por candidato.

Dotación: Se otorgarán dos premios a los dos mejores artículos recibidos: un primer premio, dotado con 2.000 €, y un segundo premio dotado con 1.000 €.

Los diez mejores artículos (finalistas) seleccionados por la redacción de The Conversation España, incluidos los dos seleccionados por el jurado como primer premio y segundo premio, serán publicados en The Conversation España.

Presentación de solicitudes: La documentación de las candidaturas, que incluyen el texto del artículo y el resto de documentación requerida, ha de ser enviada por correo electrónico a la dirección premiodivulgacion@theconversation.com

Plazo: hasta las 24:00 h del día 30 de abril de 2025 (horario oficial de España).

MÁS INFORMACIÓN

C) INFORMACIÓN.

SEDE ELECTRÓNICA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

• **28/3/2025.-** Requerimiento de trámite de audiencia de personas participantes. JDC2024 - [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2024](#)

• **02/04/2025.-** Segunda resolución de exclusiones y desistimientos de personas participantes. PTA2024 - [Ayudas para contratos de Personal Técnico de I+D+i \(PTA\) 2024](#)

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

31/03/2025.- Comunicación y publicidad de las ayudas concedidas

[Guía recopilatoria de obligaciones de comunicación y publicidad de las ayudas concedidas por la AEI](#)

3/4/2025.- [La Agencia Estatal de Investigación lanza su nuevo perfil en la red social LinkedIn.](#)



A partir de ahora, puedes encontrarnos en LinkedIn, un lugar donde compartiremos nuestra información, novedades y actualidad...

FECYT

06/03/2025.-Requerimiento subsanación tras la revisión de la documentación presentada en la aceptación, alegación o renuncia a la publicación de la propuesta de resolución provisional

<https://www.convocatoria.fecyt.es/Publico/Resolucion/resolucion.aspxLista de adjudicatarios>